

ACTA DE LA SESIÓN No. 119-CEPDTSS-2015

Lugar:	Milagro
Fecha:	Miércoles 07 de octubre de 2015
Hora de inicio:	10h46
Hora de finalización:	12h53

a) Inicio de la Sesión.-

Se da inicio a la sesión No. 119 de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social. La Asambleísta, Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc. en su calidad de Presidenta de la Comisión, pide a la Abg. Denise Zurita Chávez quien actúa como Secretaria Relatora, se constate el quórum reglamentario.

No.	ASAMBLEÍSTA	PRESENTE / AUSENTE
1	Ángel Rivero	Presente.
2	Fausto Cayambe	Ausente.
3	Betty Carrillo	Ausente.
4	Bairon Valle	Presente.
5	Mary Verduga	Presente.
6	Lautaro Sáenz de Viteri	Presente.
7	Diana Peña	Presente.
8	Cristina Reyes	Presente.
9	Alex Guamán	Presente.
10	Gozoso Andrade	Presente.
11	Marllely Vásconez	Presente.

La Secretaria Relatora certifica la presencia de 9 Asambleístas de los 11 miembros que conforman la Comisión, es así que existiendo el quórum reglamentario, se da inicio a la sesión No. 119-CEPDTSS-2015.

A través de Secretaría se establece que no existe ninguna solicitud de cambio del Orden del Día por lo que la Presidenta de la Comisión pide se dé lectura a la Convocatoria correspondiente.

b) Lectura de la Convocatoria y del Orden del día.-

Por disposición de la Asambleísta, doctora Marllely Vásconez Arteaga, Msc., Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

Social; de conformidad a lo previsto en los artículos 27, numerales 1 y 2, de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en concordancia con el artículo 8, numeral 1 y 2, del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a la Sesión Ordinaria No. 119, para el día miércoles 7 de octubre de 2015, a las 10H15, Universidad Estatal de Milagro UNEMI, ubicada en la Ciudadela Universitaria Km 1.5 vía a Milagro, de la ciudad de Milagro, provincia del Guayas; con el objeto de tratar el siguiente orden del día: **1.-** Constatación del quórum; **2.-** Informe del señor B.A. en Administración de Empresas, Richard Espinoza Guzmán, Presidente Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, sobre: **2.1.-** Los resultados del estudio del caso de la Asociación de ex Trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Núcleo Guayas; **2.2.-** Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, de la "Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar", publicada en el R.O. No. 483, Tercer Suplemento, 20 de abril de 2015, que incluyó a las amas de casa a la seguridad social; se servirá informar de manera detallada los resultados obtenidos desde la vigencia de la ley hasta la actualidad; **3.-** Comisión General para recibir al señor Alberto Ramos, dirigente del "Gobierno Autónomo del Municipio de Milagro", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563-ARD de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer; **4.-** Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Red de Maestros de Milagro", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563 de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer; **5.-** Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Maestros Alfabetizadores Populares de Balzar", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563 de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer; **6.-** Comisión General para recibir al señor Luis Martillo, dirigente del "Frente de Jubilados de las Empresas Privadas de la Provincia del Guayas", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563-ARD de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer; **7.-** Comisión General para recibir al señor Valdi Salvatierra, dirigente de los "Trabajadores de Coazucar S.A.", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563-ARD de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer; **8.-** Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Jubilados de Autoridad Portuaria", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563 de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer; **9.-** Comisión General para recibir a la ingeniera Maritza López, dirigente de la "Asociación de Trabajadores despedidos ilegalmente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Milagro", de conformidad a la solicitud constante en el email de 2 de octubre de 2015, remitido por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer; **10.-** Clausura de la Sesión.

Punto No. 1 del Orden del día: Constatación del quórum.- Por medio de Secretaría se ha constatado el quórum reglamentario, estando presentes 9 de los 11 Asambleístas que conforman la Comisión.

Punto No. 2 del Orden del día: Informe del señor B.A. en Administración de Empresas, Richard Espinoza Guzmán, Presidente Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social- IESS, sobre: **2.1.-** Los resultados del estudio del caso de la Asociación de ex Trabajadores del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social - Núcleo Guayas; **2.2.-** Según lo dispuesto en la Disposición Transitoria Cuarta, de la "Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar", publicada en el R.O. No. 483, Tercer Suplemento, 20 de abril de 2015, que incluyó a las amas de casa a la seguridad social; se servirá informar de manera detallada los resultados obtenidos desde la vigencia de la ley hasta la actualidad.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se de lectura al oficio No. 274-CEPDTSS-MVA-09-15 de 30 de septiembre de 2015 enviado al señor Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (se da lectura al mismo).

Una vez que se ha dado lectura al oficio de invitación para que comparezca ante la Comisión, la señora Presidenta de la Comisión pide que por Secretaría se constate y se de lectura, de existir, algún oficio de excusa que haya sido presentado por parte del Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (se da lectura al oficio de excusa S/N de 06 de octubre de 2015).

Intervención del señor Asambleísta Ángel Rivero.- (...) compañera Presidenta en virtud de que el señor Presidente del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social no ha comparecido nuevamente al llamado hecho por parte de la Comisión, mociono que se oficie a la a la Presidenta de la Asamblea Nacional, con copia al Presidente de la República para que se exija la comparecencia del señor Richard Espinosa.

Una vez que ha tenido el apoyo de los miembros de la Comisión, pide que por Secretaría se proceda a tomar votación de la moción presentada.

No.	Asambleísta	Afirmativo	Negativo	Abstención	Blanco
1	Ángel Rivero	X			
2	Bairon Valle	X			
3	Mary Verduga	X			
4	Lautaro Sáenz de Viteri	X			

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

5	Diana Peña	X			
6	Cristina Reyes	X			
7	Alex Guamán	X			
8	Gozoso Andrade	X			
9	Marllely Vásquez	X			
	Suman	9	0	0	0

En virtud de la votación establecida, ha sido aprobada la moción de archivo.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión otorga la palabra a la Asambleísta Cristina Reyes como punto de información.

Intervención de la Asambleísta Cristina Reyes.- (...) quiero presentar una nueva moción porque creo que la sesión de la Comisión debe repetirse en la ciudad de Milagro y exigir que el Presidente del Consejo Directivo del IESS se presente para responder todas las inquietudes que tenemos y que no han sido respondidas.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión no califica la moción presentada, en virtud de que la Comisión debe cumplir un cronograma establecido previamente y en conjunto con la Presidencia de la Asamblea Nacional.

Punto No. 3 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Alberto Ramos, dirigente del "Gobierno Autónomo del Municipio de Milagro", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563-ARD de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer.- (...) reciban un cordial saludo de los trabajadores municipalistas del cantón Milagro. (...) la negociación de contratos colectivos siguen en estancamiento, los vistos buenos y sumarios administrativos en los GAD`s con el afán de perseguir a los dirigentes es impresionante. Denunciamos por su intermedio, las condiciones precarias a los que nos vemos expuestos los trabajadores municipales en el cantón Milagro ya que no nos proveen de los equipos e implementos necesarios para brindar un servicio óptimo. ¿Cómo es posible que nos obliguen a reutilizar saquillos para la recolección de basura? Y si no los reutilizamos tenemos sumarios administrativos y vistos buenos. (...)¿Cómo es posible que después del pronunciamiento del Ministerio de Finanzas todavía no tengamos información respecto de las observaciones al contrato colectivo?, todas esas inquietudes es importante que las sepan porque ahora tienen el poder y haciendo gala de ello, maltratan a los trabajadores. Muchas gracias compañeros de la Asamblea Nacional, Presidenta y Vicepresidente de la Comisión por su comparecencia.

Punto No. 4 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de la "Red de Maestros de Milagro", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563 de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer.

En virtud de que no se encuentra presente el dirigente de la Red de Maestros de Milagro, la señora Presidenta de la Comisión pide que se de lectura al siguiente punto del Orden del Día.

Punto No. 5 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Maestros Alfabetizadores Populares de Balzar", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563 de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer.- Intervención de la señora Matilde Villamar

(...) el art. 348 de la Constitución dice: *"La educación pública será gratuita y el Estado la financiará de manera oportuna, regular y suficiente. La distribución de los recursos destinados a la educación se regirá por criterios de equidad social, poblacional y territorial, entre otros. El Estado financiará la educación especial y podrá apoyar financieramente a la educación fiscomisional, artesanal y comunitaria, siempre que cumplan con los principios de gratuidad, obligatoriedad e igualdad de oportunidades, rindan cuentas de sus resultados educativos y del manejo de los recursos públicos, y estén debidamente calificadas, de acuerdo con la ley. Las instituciones educativas que reciban financiamiento público no tendrán fines de lucro. La falta de transferencia de recursos en las condiciones señaladas será sancionada con la destitución de la autoridad y de las servidoras y servidores públicos remisos de su obligación"*; nos castigaron sin tener seguro social, a nosotros que fuimos a lomo de mula a alfabetizar, a enseñar, a darles una oportunidad e vida a nuestros niños; nuestro pedido es que se nos incluya para que se nos reconozcan nuestros años de servicios que por más de 20 años hemos trabajado en la educación de niños y niñas olvidados de la educación fiscal. (...) habiendo cumplido con nuestros deberes, exigimos nuestros derechos, ahora gracias al concurso de meritos y oposición hemos ingresado a la lista del Magisterio Fiscal con todos los beneficios de ley pero nuestros anteriores años, ¿dónde quedan? Fue la provincia del Guayas la que se dedicaba a trabajar en centro-escuelas, no todo el país, hemos evitado el subdesarrollo y por ello queremos que ustedes como Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, nos apoyen en esta causa, ¡he dicho!

Punto No. 6 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Luis Martillo, dirigente del "Frente de Jubilados de las Empresas Privadas de la Provincia del Guayas", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563-ARD de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer.- (...) nuestro clamor es que pelamos por más de 15 años pero desgraciadamente

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

no hemos sido escuchados, hemos venido peleando durante tanto tiempo y la lucha más fuerte que realizamos es para que ningún jubilado en el Ecuador gane menos del sueldo básico. (...) estamos desamparados por el contrato colectivo, pedimos a la Comisión que pongan una oficina aquí en Milagro con dos abogados laborales para que nos atiendan en todos nuestros requerimientos porque la Directora del Seguro Social hace caso omiso cuando les despiden a nuestros compañeros trabajadores. Por otro lado, es imposible creer que en el Seguro Social no haya remedios. Queremos que nos ayuden y quiero que todos los compañeros jubilados estemos unidos, gracias compañera Presidenta, gracias compañeros de la Comisión.

Punto No. 7 del Orden del día: Comisión General para recibir al señor Valdi Salvatierra, dirigente de los "Trabajadores de Coazucar S.A.", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563-ARD de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer.- (...) en el mes de marzo del 2015 se conformó un Comité de Empresa Provisional el mismo que ha venido desempeñando sus funciones durante todo este lapso de tiempo pero es inconcebible que ya hayan pasado más de 6 meses y hasta ahora no tenemos la posibilidad de elegir una Directiva Definitiva para que luche por los derechos de los trabajadores de Coazucar; necesitamos poder elegir democráticamente una Directiva para con ellos poder firmar un primer contrato colectivo de trabajo. (...) señores miembros de la Comisión de los Derechos de los Trabajadores y la Seguridad Social, tenemos conocimiento de que la empresa tiene un listado en sus manos y ya que existe este listado, lo único que pedimos es que ese sea el padrón para poder llegar a conformar la directiva. Estamos muy agradecidos de que nos hayan recibido y esperamos que esta sea nuestra fortaleza para que el Ministerio del Trabajo nos escuche. Muchas gracias querida compañera.

En este punto la señora Presidenta de la Comisión pide que la señora Secretaria tome nota de la incorporación a la mesa del señor Asambleísta Fausto Cayambe.

Punto No. 8 del Orden del día: Comisión General para recibir a los dirigentes de los "Jubilados de Autoridad Portuaria", de conformidad a la solicitud constante en el Oficio No. 563 de 1 de octubre de 2015, suscrito por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer.- Intervención del señor Luis Franco Rodríguez (...) hace 6 años 3 meses venimos luchamos por nuestra situación. En Autoridad Portuaria estamos respaldados por el Contrato Colectivo, en la cláusula 78 y por un bono de comisariato que conjuntamente con el sueldo patronal, logramos salir adelante. Debemos decir que nos han atendido todas las autoridades, Autoridad Portuaria ha pedido consultas al Ministerio del Trabajo, a la Corte, a la Asamblea, etc. en la Asamblea Nacional del 2009 en la reunión con la Presidenta, prometieron ayudarnos en 78 horas y después de todo el tiempo que ha pasado, no hemos obtenido la solución; hemos escuchado las palabras de nuestro

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

compañero Presidente de la República, respecto del diálogo y, ¿qué hemos obtenido? Han fallecido ya 15 compañeros y de las respuestas a las consultas presentadas por Autoridad Portuaria, nunca se las ha respetado. Hay una respuesta a una consulta realizada al Procurador General del Estado en la que él nos da la razón ya que el Mandato Constituyente No. 8 que dictó el Presidente en el año 2008 no es con carácter retroactivo. Además, nunca hicieron caso a las dos sentencias de la Corte Constitucional, la Corte acepta la demanda por incumplimiento y ¿qué se tenía que hacer? Eso no tenía que pasar al pleno de votaciones ni nada sino exigir a Autoridad Portuaria que cumpla lo sentenciado. El Ministro del Trabajo nos ha atendido algunas veces y últimamente cambió la opinión porque le hace consultas al Gerente para que lo atienda para solucionar nuestro problema, es más, sabemos que fue a Guayaquil a hablar con el Gerente pero no sabemos que pasó. Por todo ello, pedimos que se cite en audiencia al Gerente General y demás autoridades para que nos digan ¿qué es exactamente lo que pasa?, ellos contestan otras cosas y no se refieren a los 64 trabajadores de la Autoridad Portuaria. Quedo muy agradecido.

Punto No. 9 del Orden del día: Comisión General para recibir a la ingeniera Maritza López, dirigente de la "Asociación de Trabajadores despedidos ilegalmente del Gobierno Autónomo Descentralizado del Municipio de Milagro", de conformidad a la solicitud constante en el e-mail de 2 de octubre de 2015, remitido por el Asambleísta Ángel Rivero Doguer.- (...) nuestra comparecencia se

da por pedido de tres compañeros integrantes del Municipio de Milagro que han sido sancionados y despedidos de la Institución uno de ellos con 27 años de servicio, es por ello que me han pedido que como representante de los trabajadores del GAD de Milagro, apelemos a su buen sentimiento y ante la primera autoridad del Trabajo para que estos sumarios sean justos en la sanción y, que ustedes sirvan de mediadores en este problema.

Intervención del señor Jaime Suasnavas.- vengo laborando 27 años en el GAD de milagro y nunca he tenido problemas, pero en la actual administración hay un acoso laboral para todos los trabajadores antiguos pero a los compañeritos del mismo partido, no les hacen nada. Debo decirles que con estos 27 años tengo derecho a mi jubilación pero no la quiero porque quiero seguir trabajando, porque tengo familia que mantener. Les voy a dejar documentación para que ustedes la revisen y vean que tenemos la razón.

Punto No. 10 del Orden del día: Clausura de la Sesión.- Siendo las 12h53 la Presidenta de la Comisión agradece la comparecencia de las y los Asambleístas y procede a clausurar la sesión.- Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el Art. 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y Art. 33 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

En este punto, la señora Presidenta de la Comisión manifiesta que aunque no se encontraban dentro de la Convocatoria para el día de hoy, se va a proceder a escuchar las intervenciones de las personas que lo han solicitado, otorgándoles un tiempo de tres minutos por cada intervención.

Intervención del señor Juan Vélez.- (...) llevamos 5 años de lucha y quiero denunciar a la empresa Azucarera San Carlos, botan a los trabajadores cuando les da la gana y no les dan ni un centavo de liquidación. Nos despidieron en el año 2010 por formar un sindicato, pasamos más de 3 años peleando para que se haga justicia, para recibir una indemnización y liquidación pero nunca se lo hizo, ellos se ríen de la justicia del Ecuador, dicen que ellos tienen su propia ley. (...) en la vía judicial es una barbaridad, tenemos sentencias que ni siquiera le cambian el nombre de uno a otro demandado, parece que al pueblo no se le escucha; respecto del Consejo de la Judicatura, los jueces del Guayas viven y en un centro de corrupción, ninguno de ellos vela por los intereses de los trabajadores. Muchas gracias señora Presidenta.

Intervención del señor Miguel Castro.- (...) nuestra intervención es para fortalecer el pedido del compañero Luis Martillo, ya que antes del año 2000 tanto el trabajador activo como el jubilado recibían una misma indemnización, desde ese entonces hemos reclamado nuestros derechos. Art. 11 numeral 2 de la Constitución establece que: "*Todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades...*", de tal forma que digo a los compañeros jubilados presentes que, ustedes como Comisión, tienen la oportunidad histórica de salvaguardar nuestros derechos. Gracias compañeros por su atención y no se olviden de nosotros.

Intervención del señor Francelin (en la grabación no constan otros nombres o apellidos).- (...) que se dé cumplimiento al oficio 483-ARD del 13 de julio del 2015 firmado por los compañeros Asambleístas Ángel Rivero, Fausto Cayambe y Alex Guamán donde nosotros levantamos la huelga de hambre, cumpliendo la palabra; sin embargo, ya estamos 07 de octubre y nada. (...) a Richard Espinoza se le dio un plazo de 15 días para que nos atienda el pedido y como se dan cuenta pasó ese tiempo y hasta el día de hoy, se burla de nosotros. Compañeros Asambleístas miembros de la Comisión, nuestras enfermedades avanzan más rápido que la reparación laboral que necesitamos para comprar los medicamentos que necesitamos a nuestra edad, por ello como Presidente de la Asociación de ex Trabajadores, solicito por su intermedio, la destitución de este servidor público porque a ustedes los eligió el pueblo y a este señor lo eligieron a dedo. Muchas gracias compañeros.

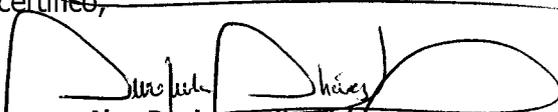
Intervención del señor Oswaldo Maldonado.- (...) somos dirigentes de los jubilados de la industria del cemento y hemos comparecido ante ustedes para manifestarles que estamos

COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES Y LA SEGURIDAD SOCIAL

recabando de la señora Presidenta y de los Asambleístas, su ayuda para que se logre conseguir una audiencia con la señora Presidenta de la Asamblea Nacional, con la finalidad de que se dé el Segundo Debate de nuestra Ley. Creemos que ha pasado el tiempo suficiente y además, que se tienen los documentos necesarios para ello, creemos que ya es hora de que se proceda con esto. La gente sigue falleciendo, cerca de 230 personas han fallecido hasta el día de hoy y sin embargo, no se ha viabilizado este derecho que reclamamos.

Intervención de la señora Asambleísta Marllely Vásconez. - (...) -compañeros y compañeras, como se les hizo conocer minutos atrás, tenemos un nuevo acto programado en la ciudad de Guayaquil y no podemos sino agradecer por acompañarnos, decirles que esta Comisión es una Comisión de puertas abiertas y que cualquier requerimiento que tengan, estaremos gustosos en atenderlos. Muchas gracias.

Lo certifico,


Abg. Denise Zurita Chávez

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN




Dra. Marllely Vásconez Arteaga, Msc.

PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

